

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE DERECHO**

<b>Asignatura:</b> INTERVENCIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA	<b>Código(s):</b> 104020
<b>Titulación:</b> Grado Criminología	
<b>Departamento:</b> Trabajo Social y Servicios Sociales	
<b>Profesor o responsable de la asignatura:</b> Guadalupe Cordero Martín	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica:</b> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p><b>1.Evaluación continua.</b></p> <p>* Se realizarán de forma presencial. Esta asignatura aparece catalogada en el diseño del Plan de Estudios como A1. La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media obtenida en el examen teórico (50 %) y la calificación obtenida en las actividades prácticas y de desarrollo (50 %) en las que se valorará la participación.</p> <p>Para aprobar la asignatura la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y las enseñanzas básicas será al menos de 5 puntos. Para realizar esta suma, la nota obtenida en el examen teórico será como mínimo de 3 puntos. El examen escrito constará de dos preguntas de contenido teórico. La participación en las EPD implica la asistencia, participación activa y entrega de trabajos.</p> <p><b>2.Evaluación de prueba única.</b></p> <p>El alumnado que por una causa de fuerza mayor debidamente acreditada, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a realizar el sistema de evaluación de prueba única sobre el total de conocimientos y competencias que figuran en la Guía Docente. Esta circunstancia deberá ser comunicada por escrito al profesorado responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.</p> <p>El sistema de evaluación de prueba única tendrá lugar en el periodo fijado en el calendario académico.</p> <p>Se tendrá que realizar el examen o prueba escrita de tres preguntas de contenido teórico (50%), y otras dos preguntas de evaluación global que valoren la adquisición de conocimientos y las competencias adquiridas por el estudiante (50%), según los materiales del Aula Virtual y la bibliografía específica de esta guía</p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<p><b>Realización de Portafolio de Evaluación individual:</b></p> <p>El Portafolio es una estrategia de aprendizaje y adquisición de competencias . En concreto de las que consta en Guía General de la asignatura.</p> <p><b>*Entregar a través del Aula Virtual</b></p> <p>Tema 1: Intervención Social con presos y delincuentes. Campos de actuación.  Tarea obligatoria contenidos teóricos del tema. Puntuación máxima 0.5 puntos  Práctica sobre Violencia. Puntuación máxima 0.75 puntos</p> <p>Tema 2: El Sistema de Servicios Sociales.  Tarea obligatoria sobre contenidos teóricos del tema. Puntuación máxima 0.75 puntos</p> <p>Tema 3: Los Servicios Sociales Comunitarios.  Tarea obligatoria sobre contenidos teóricos del tema. Puntuación máxima 0.75 punto</p> <p>Tema 4: Los Servicios Sociales Especializados.  Tarea obligatoria sobre contenidos teóricos del tema. Puntuación máxima 0.5 puntos  Práctica sobre adolescentes. Puntuación máxima 0.75 puntos</p>	

Código Seguro de verificación: qxxZvnmt46p/A2jfZk5S2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/05/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	qxxZvnmt46p/A2jfZk5S2A==	PÁGINA 1/4
 qxxZvnmt46p/A2jfZk5S2A==			

Tema 5: Servicios Sociales Penitenciarios y otros servicios para la intervención en contextos de privación de libertad.

Tarea obligatoria contenidos teóricos del tema. Puntuación máxima 0.75 puntos

Práctica 1: Visualizar y comentar video. Puntuación máxima 0.75 puntos

Práctica 2: Caso práctico sobre intervención. Puntuación máxima 1 puntos

Tema 6: Intervenciones sociales y educativas en Reforma Juvenil.

Tarea obligatoria contenidos teóricos del tema. Puntuación máxima 0.75 puntos

Práctica 1: Visualizar y comentar video. Puntuación máxima 0.75 puntos

Práctica 2: Realización caso práctico sobre sector. Puntuación máxima 1 puntos

**Todas estas tareas y actividades se realizarán según las directrices y materiales incorporadas en el Aula Virtual de la asignatura.**

**Valoración personal alumno/as:** Puntuación máxima 1 punto

Opinión individual ésta asignatura

Aspectos generales que te ha aportado y qué te ha gustado más

Qué aspectos mejorarías

**Puntuación total máxima a obtener: 10 puntos**

**(A rellenar por el responsable del área.**

Validación-Aprobación: SI  NO

Motivación:

4.-Una vez aprobados los nuevos sistemas de evaluación en la Junta de Facultad, se autorizará a los profesores a publicarlos antes en el Aula Virtual. Publicación que de acuerdo con la Circular debe de realizarse antes del 22 de abril.

Código Seguro de verificación: qxxZvnmt46p/A2jfZk5S2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	qxxZvnmt46p/A2jfZk5S2A==	PÁGINA 2/4



qxxZvnmt46p/A2jfZk5S2A==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE DERECHO**

**(MODIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada por cada profesor y enviada por correo electrónico a su respectivo responsable de área.

No obstante, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado, será suficiente con que el responsable de la asignatura cumplimente la adenda y se la remita al responsable de área. En tal caso se deberá indicar con claridad los códigos de las asignaturas y las titulaciones correspondiente. de las y se la remita al responsable de área.

Si un mismo profesor imparte la misma asignatura en el grado simple y doble grado bastará con completar una adenda, pero se deberán indicar los dos códigos.

2.- El plazo para que el profesorado envíe esta adenda cumplimentada al responsable de área será **hasta el jueves 16 de abril a las 15.00h.**

3.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada profesor o por cada responsable de la asignatura, si el sistema de evaluación planteado es común a todos los profesores que imparten la asignatura de Grado.** Si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

<b>Asignatura: INTEVENCION SOCIAL Y EDUCATIVA</b>	<b>Código(s):XDYC906026_L1_2019-20 INTERVENCION SOCIAL Y EDUCATIVA L1 (CURSO 2019-20)</b>
<b>Titulación: DOBLE GRADO DE CRIMINOLOGIA + DERECHO</b>	
<b>Departamento: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</b>	
<b>Profesor o responsable de la asignatura:DR.JOSE LUIS SARASOLA SANCHEZ-SERRANO</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></b>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<b><u>EVALUACIÓN</u></b>	
<b>CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL MÓDULO DONDE SE ENCUENTRA LA ASIGNATURA</b>	
40% -Desarrollo de actividades prácticas dirigidas de evaluación continuada. Incluyendo la Participación.	
60 % -Desarrollo de una prueba objetiva al final del curso.	

Código Seguro de verificación:qxxZvnmt46p/A2jfZk5S2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/05/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	qxxZvnmt46p/A2jfZk5S2A==	PÁGINA 3/4

  
qxxZvnmt46p/A2jfZk5S2A==

## ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La modalidad de evaluación de la asignatura será **EVALUACIÓN FINALISTA**, concretándose de la siguiente forma:

Examen sobre lo visto en las EB: 60% (Modalidad de examen de 4 preguntas de dos y medio puntos cada pregunta).

Actividades de las EPD: 40 %

Participación e implicación de los estudiantes 1LA participación se medirá atendiendo a los siguientes criterios objetivos:

1.- Asistencia a las EPD: La asistencia a las EPD supondrá 1 punto en la calificación final del estudiante. Cada falta supondrá restar 0.1 puntos. ( en el 40 %)

Tanto la evaluación de las EPD (40 %), como de la participación e implicación de los estudiantes será **EVALUACIÓN CONTINUA**.

### Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).

Se hará en la EB una media con los trabajos realizados en clases y recogidos en clases o enviados en su fecha y tiempo por los alumnos/as por la wct del curso, que será un 50 % más un trabajo -examen final (con materiales) para responder 4 preguntas en hora y media que tendrán una redacción teórico-práctica de aplicación. Este será el 60 % de la evaluación.

El 40 % de la EPD el requisito de la asistencia es virtual y el sistema de trabajos y entrega es el mismo

### (A rellenar por el responsable del área.


Validación-Aprobación: SI  NO

Motivación:

4.-Una vez aprobados los nuevos sistemas de evaluación en la Junta de Facultad, se autorizará a los profesores a publicarlos antes en el Aula Virtual. Publicación que de acuerdo con la Circular debe realizarse antes del 22 de abril.

Código Seguro de verificación: qxxZvnmt46p/A2jfZk5S2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ	FECHA	13/05/2020
	LUCIA ALVARADO HERRERA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	qxxZvnmt46p/A2jfZk5S2A==	PÁGINA 4/4

  
qxxZvnmt46p/A2jfZk5S2A==